



Asignatura	ADENDA Derecho patrimonial y contratación		
Materia	Abogacía		
Módulo			
Titulación	Master de acceso a la Abogacía		
Plan		Código	
Periodo de impartición	Segundo cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	Posgrado	Curso	1º
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	COORDINADOR		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Marajao@der.uva.es - tefno:651050359 <u>LAS TUTORIAS SERÁN SIEMPRE VIRTUALES</u>		

Asignatura: Nombre de la asignatura

Materia: Indicar el nombre de la materia a la que pertenece la asignatura

Módulo: En el caso de que la titulación esté estructurada en Módulo/Materia/Asignatura, indicar el nombre del módulo al que pertenece la asignatura.

Titulación: Nombre de la titulación a la que pertenece la asignatura.

Plan: Nº identificativo del plan

Nivel/ ciclo: Grado/ Posgrado (Master Universitario/ Doctorado)

Créditos ECTS: Nº de créditos ECTS

Lengua: Idioma en el que se imparte la asignatura.

Profesores: Profesor o profesores responsables de la asignatura

Datos de contacto: Requerido al menos el correo electrónico del profesor o profesores responsables de las asignaturas.

Horario de tutorías: Enlace a la página web donde se encuentra el horario de tutorías.

Departamento: Departamento responsable de la asignatura.

Código: Código de la asignatura

Tipo/ Carácter: FB: Formación Básica / OB: Obligatoria / OP: Optativa / TF: Trabajo Fin de Grado o Master / PE: prácticas Externas

Curso: Curso en el que se imparte la asignatura



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

1.2 Relación con otras materias

Marco Estatutario de la Profesión de Abogado, Práctica profesional civil, Práctica profesional Mercantil

1.3 Prerrequisitos

Ninguno

Indicar si se trata de requisitos previos que han de cumplirse para poder acceder a dicha asignatura (sólo si éstos están contemplados en la memoria de verificación en el apartado de planificación de las enseñanzas) o si sencillamente se trata de recomendaciones.

2. Competencias

Indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2. de la memoria de verificación de la titulación y seleccionadas en el módulo, materia o asignatura correspondiente. Es conveniente identificarlas mediante letra y número, tal y como aparecen en la lista mencionada anteriormente.

COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

(Contenidas en el ap. 3.3., Anexo III, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales)

CB.1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB.2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB.3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB.4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.1 Generales

CG.1. Capacidad de análisis, para valorar la trascendencia jurídica de hechos y actos, formulando los problemas jurídicos y de conflicto de intereses que en su caso se planteen.

CG.3. Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.

CG.2. Capacidad de comprensión crítica, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.

CG.4. Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsiguiente argumentación.

CG.5. Capacidad para formalizar y comunicar a terceros problemas jurídicos y sus soluciones, sea mediante dictámenes u otros documentos jurídicos, o exposiciones orales.



- CG.6.** Capacidad de organización del trabajo jurídico, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.
- CG.7.** Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.
- CG.8.** Capacidad para trabajar en equipo, que permita abordar y organizar colectivamente trabajos en grupo.
- CG.9.** Preocupación constante por la calidad de los resultados.

2.2 Específicas

CE 1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE 3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE 4. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE 10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE 11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE 13. Saber exponer de manera oral y escrita hechos y extraer, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE 14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

3. Objetivos

Indicar los objetivos o resultados de aprendizaje que se proponen de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verificada de la titulación.

Conocimiento, de naturaleza transversal, del derecho patrimonial y de la contratación. En ambos casos, se trata de poner en conexión conocimientos obtenidos en distintas ramas del derecho que, en estos campos específicos, aparecen imbricadas de múltiples maneras.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	21	Estudio y trabajo autónomo individual	42
Clases prácticas	9	Estudio y trabajo autónomo grupal	
Evaluación	3		
Total	33	Total no presencial	42

5. Bloques temáticos¹

Bloque 1: Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles

¹ *Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*



Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan, de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación y en el apartado 3 de esta plantilla.

El profesional de la Abogacía debe conocer y poder transmitir adecuadamente a sus clientes la trascendencia fiscal de las distintas formas de contratación, tanto civil como mercantil.

c. Contenidos

Indicar una breve descripción de los contenidos que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

d. Métodos docentes

Indicar los métodos docentes que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Se sustituyen las presencialidad de las clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo) por equivalentes telemáticos

e. Plan de trabajo

La materia se impartirá a lo largo de siete horas lectivas

f. Evaluación

Evaluación continua global basada en la realización de trabajos y casos prácticos realizados por medios telemáticos

Indicar los sistemas de evaluación que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Bloque 2: Derecho de consumo

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Se trata de una materia transversal, donde el ciudadano aparece considerado en su dimensión de usuario o consumidor de bienes y servicios, debiéndose conocer el entramado de derechos que en tal condición le asisten y cómo hacerlos valer



c. Contenidos

d. Métodos docentes

Se sustituyen las presencialidad de las clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo) por equivalentes por equivalentes telemáticos

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán durante siete horas lectivas

f. Evaluación

Evaluación continua global basada en la realización de trabajos y casos prácticos realizados por medios telemáticos.

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Bloque 3: Derecho de sucesiones

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Aunque incardinado en el contexto más amplio de práctica profesional civil, el derecho de sucesiones cobra específica significación desde la perspectiva fiscal y económica, lo que lleva a analizarlo, en esta precisa clave, dentro de la asignatura de derecho patrimonial

c. Contenidos

d. Métodos docentes

Se sustituyen las presencialidad de las clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo) por equivalentes telemáticos

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán durante siete horas lectivas

f. Evaluación

Evaluación continua global basada en la realización de trabajos y casos prácticos realizados por medios telemáticos.

g. Bibliografía básica complementaria

i. Recursos necesarios



6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Introducción. Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles	1	2-14-20-27 de abril de 2020
Derecho de consumo	1	15-21 y 28 de abril de 2020
Derecho de sucesiones	1	16-22 y 29 de abril de 2020

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba de conocimientos escrita (vía telemática)	Entre 40 y 60 por ciento del total	
Trabajos a realizar por los estudiantes	Entre 40 y 60 por ciento del total	

El modelo se caracteriza por la puesta en práctica de un **sistema de evaluación continua**, que conjuga diferentes instrumentos de evaluación en función de las competencias a adquirir por el estudiante y de las actividades formativas programadas al efecto.

8. Consideraciones finales